



**LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRÁULICOS, CONVOCA A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE FUERON BENEFICIADAS EN LOS AÑOS 2014 A 2020 DENTRO DE LOS PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO GENÉTICO, Y ADQUIRIDO UNA POLIZA DE ASEGURAMIENTO DEL SEMENTAL.**

## **CONVOCATORIA**

Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., a 30 de junio de 2022.

**A las personas físicas y morales que fueron beneficiadas en los años 2014 a 2020 en los Programas de Mejoramiento Genético, y que aseguraron el semental adquirido, para que hagan efectivo el COBRO DEL SEGURO DE LA POLIZA DEL SEMENTAL SINIESTRADO, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS, PLAZOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE:**

### **BASES:**

#### **POBLACIÓN OBJETIVO:**

Se considerarán únicamente a las personas físicas y morales que adquirieron la póliza de seguro a través de los Fondos de Aseguramiento con la CNOG y con Protección Agropecuaria Compañía de Seguros S.A. durante el periodo del 2014 al 2020 y que se encuentren registrados en el listado anexo a la presente convocatoria (ANEXO 1).

#### **REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD:**

Estar registrado en el listado de beneficiarios del ANEXO 1.

#### **PRODUCTOR:**

- Llenar Solicitud de Reposición
- Copia de identificación oficial con foto del solicitante, por ambos lados con vigencia (INE, Pasaporte, Licencia, Cartilla Militar, INAPAM, Cedula Profesional y/o documento que acredite su personalidad con fotografía).
- Copia de CURP.
- Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses de antigüedad.
- Registro actualizado en el Padrón Ganadero Nacional (2021).
- Copia de Acta de Siniestro por Defunción o Aviso del Siniestro.
- Acreditación de participación en campañas zoonosanitarias.



**PROVEEDOR:**

- Copia del Registro del semental adquirido para reposición.
- Factura del semental adquirido.
- Fotografía del número de arete del semental adquirido.
- Presentar póliza del semental adquirido.
- Dictámenes negativos que dieron origen a dichas constancias de Hato Libre (para efectos de constatación, donde aparezca el semental a comercializar).
- Copia del estado de cuenta del proveedor donde aparezca la CLABE interbancaria.

**Con el fin de dar seguimiento al Programa de Mejoramiento Genético, dicho recurso será aplicado únicamente para la adquisición de Sementales de Registro y preferentemente pagado al proveedor que libremente el productor elija, por lo que se solicita documento bancario para el deposito del pago correspondiente.**

**VENTANILLA:** Dirección de Ganadería de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, ubicada en Carretera San Luis – Matehuala km 8.5 Ex Hacienda Santa Ana; C.P. 78433, Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., Tel 444 834 1300, extensión 260.

**Apertura:** 4 de julio de 2022

**Cierre:** 15 de julio de 2022

**Horario:** de 9:00 a 14:00 horas.

**Una vez concluido el periodo, los recursos que no se hagan efectivos por parte de los beneficiarios, se pondrán a disposición de la Secretaría para los fines que se determinen.**

**El trámite se realizará de manera personalizada.**

**ATENTAMENTE  
EL SECRETARIO**

**JOSE ALFREDO PEREZ ORTIZ**